

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
A CORUÑA
AYUNTAMIENTO DE PONTEDEUME

Anuncio de notificación de 8 de agosto de 2025 en procedimiento Bajas Oficio año 2023 en el padrón de habitantes por inclusión Indevida.

ID: N2500579072

Mediante resolución de alcaldía se incoan bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que en este anuncio se relacionan, incoados por este Ayuntamiento por posible incumplimiento del artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, teniendo en conocimiento de que estas personas figuran inscritas indebidamente y al haber resultado vano el intento de notificación por correo.

DNI/TARXETA/PAS O FECHA NAC.	Nº Expte.
32918192V	2023/H003/000025
X06435334A	2023/H003/000071
76373432T	2023/H003/000165
X7810272R Y04749413L Y05836876L	2023/H003/000313

Se publica el presente dando un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación para que puedan manifestar si están o no de acuerdo con la baja y en este último caso, alegar y presentar en este Ayuntamiento los documentos y justificantes que considere oportunos para acreditar su correcta inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Pontevedra (A Coruña), o bien proceda a regularizar su situación padronal, comunicando a este Ayuntamiento la variación en su domicilio o en el municipio de su residencia.

Pontevedra, 8 de agosto de 2025.- El Alcalde, Bernardo Fernández Piñeiro